



Factura: 001-007-000001726



20181401003P01523

NOTARIO(A) FREDY GABRIEL MEJIA REINOSO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MORONA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181401003P01523						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17-24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TENE PUCUNA ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400167415	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TENE NOGUERA WILIAM PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400348627	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TENE TOLEDO JHON CRISTIAN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1105041675	ECUATORIA NA	CEDENTE	ADOLFO TENE PUCUNA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES JARAMILLO JOHNATAN DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400559504	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	JARAMILLO VALLEJO LUISA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400310684	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) FREDY GABRIEL MEJIA REINOSO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MORONA





ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA LOS SEÑORES WILIAM PATRICIO TENE NOGUERA, ADOLFO
TENE PUCUNA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO MANDATARIO
DEL SEÑOR JHON CRISTIAN TENE TOLEDO

A FAVOR DE LOS SEÑORES JOHNATAN DANILO FLORES
JARAMILLO Y LUISA PATRICIA JARAMILLO VALLEJO

CUANTÍA: 400,00

DÍ: 3 COPIAS

En la Ciudad de Macas, Cantón Morona, Provincia de
Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy Lunes
tres de Septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí
DOCTOR FREDY GABRIEL MEJIA REINOSO, NOTARIO TERCERO DEL
CANTÓN MORONA. Comparecen los señores **WILIAM PATRICIO**
TENE NOGUERA, ADOLFO TENE PUCUNA POR SUS PROPIOS
DERECHOS Y COMO MANDATARIO DEL SEÑOR JHON CRISTIAN TENE
TOLEDO, En calidad de **CEDENTES** de estado civil
solteros, de profesión comerciantes, domiciliados en
las calles Soasti y Bolivar de esta ciudad de Macas,
cantón Morona, provincia de Morona Santiago teléfonos;
0993343171; con correo electrónico:
teneadolfo15@hotmail.com por otra parte los señores

FLORES JARAMILLO JOHNATAN DANILO, de estado civil soltero: domiciliado en las calles Dionisio Jaramillo Merino y Olimpia Polo de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago: teléfono: 0962909718; con correo electrónico: johnatandfj@gmail.com y, la señora **JARAMILLO VALLEJO LUISA PATRICIA**, de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal, domiciliada en las calles: Dionisio Jaramillo Merino y Olimpia Polo de la ciudad de Macas de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago; teléfono: 0979192077 con correo electrónico: pjaramillo1965@gmail.com quienes comparecen por sus propios derechos, parte contratante a quienes se le podrá denominar **LOS CESIONARIOS** a quienes de conocer doy fe y una vez advertidos de todos los efectos legales del presente instrumento público, manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sirvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** del siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, los señores **TENE PUCUNA ADOLFO**, de estado civil soltero,



portador del número de cédula uno cuatro ~~cero~~ ~~cero~~ ~~uno~~ seis siete cuatro uno cinco, por sus propios derechos y como mandatario del señor **TENE TOLEDO JHON CRISTIAN**, de estado civil soltero, portador del número de cédula uno uno cero cinco cero cuatro uno seis siete cinco; el señor, **TENE NOGUERA WILIAM PATRICIO**, de estado civil soltero, portador del número de cédula uno cuatro cero cero tres cuatro ocho seis dos siete; y, quienes comparecen por sus propios derechos, a quienes se les podrá denominar **LOS CEDENTES**; y por otra parte los señores FLORES JARAMILLO JOHNATAN DANILO, de estado civil soltero, portador del número de cédula uno cuatro cero cero cinco cinco nueve cinco cero cuatro; y, la señora JARAMILLO VALLEJO LUISA PATRICIA, de estado civil casada, con disolución conyugal, portadora del número de cédula uno cuatro cero cero tres uno cero seis ocho cuatro, quienes comparecen por sus propios derechos, parte contratante a quienes se le podrá denominar **LOS CESIONARIOS. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** El señor **TENE TOLEDO JHON CRISTIAN** es propietario de cuarenta (40) participaciones de un valor nominal de un (1) dólar cada una; el señor **TENE NOGUERA WILIAM PATRICIO** es propietario de cuarenta (40) participaciones de un valor nominal de un (1) dólar

cada una; y, el señor **TENE PUCUNA ADOLFO** es propietario de trescientas veinte (320) participaciones de un valor nominal de un (1) dólar cada una, dentro de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES "TRAVESIA - JUNGLE" TRAVEJUN CIA. LTDA.**, la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Décimo Octava del cantón Cuenca, Doctora Oliva Torres Cabrera, el diez de marzo del año dos mil diecisiete, con un capital de cuatrocientos DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la Superintendencia de Compañías, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Morona bajo el número seis, repertorio número cincuenta y seis, el diecisiete de abril de dos mil diecisiete;

b) La Junta General Universal y Ordinaria de Socios de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES "TRAVESIA - JUNGLE" TRAVEJUN CIA. LTDA.**, realizada el viernes veinte de Julio del dos mil dieciocho, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones de los señores **TENE TOLEDO JHON CRISTIAN**, **TENE NOGUERA WILLIAM PATRICIO** y **TENE PUCUNA ADOLFO** a favor de los señores **FLORES JARAMILLO JOHNATAN DANILO** y **JARAMILLO VALLEJO LUISA PATRICIA**, según consta en el acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes

libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los señores **TENE TOLEDO JHON CRISTIAN, TENE NOGUERA WILLIAM PATRICIO y TENE PUCUNA ADOLFO** ceden actual e irrevocablemente las cuatrocientas participaciones sociales que mantienen en la compañía **AGENCIA DE VIAJES "TRAVESIA - JUNGLE" TRAVEJUN CIA. LTDA.**, por su valor nominal de un dólar cada una, a favor de los señores **FLORES JARAMILLO JOHNATAN DANILO y JARAMILLO VALLEJO LUISA PATRICIA**, en partes iguales, es decir, doscientas participaciones a cada uno. También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía **AGENCIA DE VIAJES "TRAVESIA - JUNGLE" TRAVEJUN CIA. LTDA.**, para la presente cesión de participaciones **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA.- MARGINACION.-** De la presente **CESION DE PARTICIPACIONES**, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante la Notaría Décimo Octava del



cantón Cuenca, Doctora Oliva Torres Cabrera, el diez de marzo del año dos mil diecisiete. SÉPTIMA.- ANEXO: Al presente instrumento se adjuntan la certificación emitida por el señor TENE PUCUNA ADOLFO, quien en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES "TRAVESIA - JUNGLE" TRAVEJUN CIA. LTDA.**, certificada que la junta General Universal y Ordinaria de Socios de la compañía **AGENCIA DE VIAJES "TRAVESIA - JUNGLE" TRAVEJUN CIA. LTDA.**, v celebrada el veinte de julio del dos mil dieciocho, autoriza la cesión de participaciones materia del presente instrumento. OCTAVA.- GASTOS: Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de los cedentes y cesionarios en partes iguales. Usted señor Notario, agregara las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento, atentamente, Doctor Cesar Bermeo con matrícula dieciséis del Colegio de Abogados de Morona Santiago C.A.M.S. Hasta aquí la minuta. **VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-**



JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS

AGENCIA DE VIAJES "TRAVESIA - JUNGLE" TRAVEJUN CIA. LTDA.

ACTA N° 002

En la ciudad de Macas a los veinte (20) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018), siendo las 20H00, se reunieron en sesión ordinaria, los socios de la empresa AGENCIA DE VIAJES "TRAVESIA - JUNGLE" TRAVEJUN CIA. LTDA., en las oficinas de la administración, previa convocatoria, efectuada de acuerdo a los estatutos y la ley, efectuada por el señor TENE PUCUNA ADOLFO en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, mediante convocatoria escrita a cada uno de los socios de fecha 13 de julio del 2018, dirigida a:

Socios	N° de cuotas sociales
TENE TOLEDO JHON CRISTIAN	40
TENE NOGUERA WILIAM PATRICIO	40
TENE PUCUNA ADOLFO	320

Lo anterior con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1.- Verificación del quórum.**
- 2.- Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.**
- 3.- Cesión de Cuotas Sociales.**
- 4.- Aprobación del texto integral del acta.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum:

Se verifica la presencia de TENE TOLEDO JHON CRISTIAN, TENE NOGUERA WILIAM PATRICIO y TENE PUCUNA ADOLFO socios que representan el 100% del capital de la sociedad. Se establece que existe quórum para deliberar y decidir.

2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión:

Por unanimidad se designan para presidir la reunión a TENE TOLEDO JHON CRISTIAN en calidad de Presidente y a TENE PUCUNA ADOLFO en calidad de Secretario, quienes manifiestan la aceptación del cargo.

3. Cesión de Cuotas Sociales:

Toma la palabra el representante legal, el señor TENE PUCUNA ADOLFO, quien puso en conocimiento de los socios que los señores TENE TOLEDO JHON CRISTIAN, TENE NOGUERA WILIAM PATRCIO y su persona, desean ceder sus 400 cuotas sociales que representan el 100% del capital de la empresa. El valor nominal de cada cuota social es de UN (\$1,00) DÓLAR DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA. Y el valor total es de CUATROCIENTOS (\$ 400,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Por medio del presente proceso se agotó el derecho de preferencia y conforme a los artículos 362 y 363 del Código de Comercio, ninguno de los demás socios manifestó interés en adquirir las cuotas sociales de la presente cesión.

Se presentan los señores FLORES JARAMILLO JOHNATAN DANILO Y JARAMILLO VALLEJO LUISA PATRICIA, en su calidad de nuevos socios, manifestando la adquisición de las cuotas sociales y aceptando las condiciones establecidas en cuanto su valor.

Se acepta por unanimidad de la Junta de Socios ceder las cuotas sociales del 100% de la compañía, y a su vez se autoriza al Gerente General el proceder con la realización de la documentación necesaria para legalizar la cesión de las cuotas sociales. A favor de los señores LUISA PATRICIA JARAMILLO VALLEJO Y FLORES JARAMILLO JOHNATAN DANILO

4. Aprobación del texto integral del acta:

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente propone un receso de media hora, con el fin de elaborar el acta respectiva. Siendo las 20H30, el secretario da lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad.

De esta forma, dan constancia de lo aquí establecido,



JOHN TENE
Presidente de la reunión



ADOLFO TENE
Secretario de la reunión



WILIAM TENE
SOCIO



CERTIFICACIÓN:

Yo, TENE PUCUNA ADOLFO, portador del número de cédula 1400167415, en mi calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía AGENCIA DE VIAJES "TRAVESIA - JUNGLE" TRAVEJUN CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Ordinaria y Universal de socios celebrada el 20 de julio de dos mil dieciocho, se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las 400 participaciones sociales que mantienen los señores TENE TOLEDO JHON CRISTIAN, TENE NOGUERA WILIAM PATRICIO y mi persona, en la compañía AGENCIA DE VIAJES "TRAVESIA - JUNGLE" TRAVEJUN CIA. LTDA., por su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de los señores FLORES JARAMILLO JOHNATAN DANILO y JARAMILLO VALLEJO LUISA PATRICIA, en partes iguales, es decir, 200 participaciones a cada uno.

Macas, 23 de julio de 2018

Atentamente,

ADOLFO TENE PUCUNA
GERENTE GENERAL

Macas, 28 de marzo de 2017.



Señor
ADOLFO TENE PUCUNA
Presente.

De mis consideraciones:

Como consta en la escritura pública de constitución de la AGENCIA DE VIAJES "TRAVESIA-JUNGLE" – TRAVEJUN CIA.LTDA, en fecha 10 de marzo de 2017, los socios por unanimidad tuvieron el acierto de nombrarlo como GERENTE por un periodo estatutario de dos años.

Como Gerente, Usted representará a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

Vale señalar que la escritura pública de constitución de la compañía fue celebrada el 10 de marzo de 2017, ante la Doctora Oliva Torres Cabrera, Notaria Décimo Octava del cantón Cuenca.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima, me suscribo a Usted.

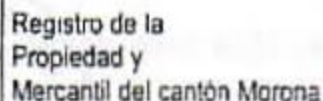
Atentamente,

JHON CRISTIAN TENE TOLEDO
PRESIDENTE
TRAVEJUN CIA.LTDA

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía AGENCIA DE VIAJES "TRAVESIA-JUNGLE" – TRAVEJUN CIA.LTDA, mismo que se me confiere con el nombramiento adjunto.

Macas, 28 de marzo de 2017.

ADOLFO TENE PUCUNA
C.I. 1400167415



En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley, El Registrador de la Propiedad con funciones de Registrador Mercantil del cantón Morona, **CERTIFICA:** Que el nombramiento de GERENTE de la COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES "TRAVESIA-JUNGLE" TRAVEJUN CIA. LTDA, queda inscrita en el **Registro de Nombramientos**, bajo el número (40), repertorio número (57), de fecha 17 de Abril de 2017.

Libro:

WUOL 11/11/11 11:11 AM

Elaborado por:

© 2006 Pearson Education, Inc. All rights reserved. Printed in the United States of America. This publication is protected by copyright. Any unauthorized reproduction or distribution without written permission from Pearson Education, Inc., may result in legal action.

Macas, 17 de Abril de 2017.


Dr. Julio Arturo Salinas Galarza
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MORONA**

CERTIFICO que la copia que antecede
en una folias es igual al original
que se presenta para su constatación.
Macas, 03 de Septiembre de 2012



DR. GABRIEL MEJIA REINOSO
Notario Titular del Canton Morona





Factura: 002-005-000014100



20181101005P03202



NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181101005P03202						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JULIO DEL 2018, (12:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TENE TOLEDO JHON CRISTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105041675	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TENE PUCUNA ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400167415	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN LOJA



2018 11 01 005 P03262
Año Provincia Cantón Notaría Secuencia

Otorgué dos copias

J.J.



ESCRITURA DE PODER ESPECIAL.

OTORGANTE: JHON CRISTIAN TENE TOLEDO.

A FAVOR DE: ADOLFO TENE PUCUNA.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy Miércoles, veinticinco de Julio del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor Rodrín Alexander Palacios Soto, Notario Quinto del Cantón Loja**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor **JHON CRISTIAN TENE TOLEDO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, número telefónico celular cero nueve ocho ocho tres uno cero seis ocho uno (**0988310681**), domiciliado en la ciudad de Loja, en el barrio La Argelia, calles Teodoro Wolf y Faraday, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cinco cero cuatro uno seis siete cinco (**1105041675**), por sus propios y personales derechos, en calidad de **PODERDANTE**, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada agrego a esta escritura como documento habilitante, autorizando además la consulta e impresión de su certificado electrónico de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación, que también se agregan como habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de ésta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**": En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:COMPARECIENTE.-** el señor **JHON CRISTIAN TENE TOLEDO**



COPIA
NOTARIA QUITA

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, número telefónico celular cero nueve ocho ocho tres uno cero seis ocho uno (0988310681), domiciliado en la ciudad de Loja, en el barrio La Argelia, calles Teodoro Wolf y Faraday, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cinco cero cuatro uno seis siete cinco (1105041675), por sus propios y personales derechos, en calidad de **PODERDANTE**, capaz para contratar y obligarse por sus propios derechos, con plena libertad y conocimiento, a quien se le denominará poderdante. **SEGUNDA: OBJETO:** Mediante el presente instrumento, yo **JHON CRISTIAN TENE TOLEDO** confiero **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **ADOLFO TENE PUCUNA** con cédula de ciudadanía número uno cuatro cero cero uno seis siete cuatro uno cinco (1400167415), para que en mi nombre y representación, como si fuera yo mismo proceda: a) Para que dé en venta o ceda las cuarenta (40) participaciones que poseo en la empresa **AGENCIA DE VIAJES "TRAVESIA - JUNGLE" TRAVEJUN CIA. LTDA.**; esto es para que en mi nombre y representación como si fuera yo mismo realice escrituras de cesión o venta de participaciones, reconocimiento de firmas de peticiones, solicitudes o de cualquier especie ante cualquier Notario de la República y suscriba los Contratos que tengan que ver con la cesión de mis participaciones.- b) Además autorizo a mi apoderado para que por sí o interpuesta persona inscriba en el Registro correspondiente.- c) Con la finalidad de cumplir con los fines del presente poder le faculto a mi apoderado para que suscriba Escrituras Públicas de rescisorias, aclaratorias, modificatorias, y más documentos propios que de ello se generen.-". **TERCERA CLÁUSULA ESPECIAL.-** En beneficio de mis intereses faculto a mi apoderado señor **ADOLFO TENE PUCUNA** para: a) Sustituir o delegar el presente poder a favor de un profesional del Derecho, pero sólo para los efectos de procuración judicial o especial, de acuerdo con lo que determina la Ley de Federación de Abogados. b) Asimismo confiero las facultades previstas en el Artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos en actual vigencia. **CUARTA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor notario se dignará insertar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento Público. Dígnese atenderme.- Hasta aquí la minuta que junto



con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Christian Israel Moreno Cabrera, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura bajo el número once - dos mil diecisiete - ciento setenta y siete (11-2017-177). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy Fe.-



PODERDANTE: señor JHON CRISTIAN TENE TOLEDO

C.C. 1105041675

Dr. Rodolfo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1105041675

Nombres del ciudadano: TENE TOLEDO JHON CRISTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/MORONA/MACAS

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TENE PUCUNA ADOLFO

Nombres de la madre: TOLEDO ZUMBA MARIANELA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2018

Emissor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 189-140-73158



189-140-73158

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1105041675

Nombre: TENE TOLEDO JHON CRISTIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2018

Emissor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 189-140-73163



189-140-73163





NOTARIA QUINTA
Doy Fe: que la fotocopia que antecede es exacta al documento que se me exhibió en original.
LOJA 25 JUL 2018
Dr. Rodolfo Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



HASTA AQUÍ DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero, sello y firma esta SEGUNDA copia, en la ciudad de Loja el mismo día de su celebración



Dr. Rodolfo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA

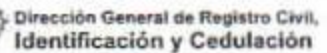


DOY FE: Que el documento que antecede en cinco fojas es compulsada de la copia que se me presentó para su constatación.

Macas, 03 de Septiembre de 2018



DR. GABRIEL MEDA REINOSO
Notario Tercero del Cantón Morona



Elaborado por: Professora de História da Arte Lucy Capela
 em: 19 de 19

Jejo de Oficina

La suposición es una regla, justificadamente autorizada de las costumbres del presente matrimonio, sea declarada médicamente anormal o no.

Jefe de Oficina

Se declara y ratifica de este matrimonio mediante sentencia del Juez concurriendo con fecha

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL ALTA
 RAZÓN. Folio 461. 5º.- 1125.- Distrito de la Cui y Mercado de
 Mestiza Santiago, según sentencia judicial dictada con fecha
 27 de abril de 2012, se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD
 DE GANADEROS Y SOCIEDAD DE BIENES, formada por los
 cónyuges JUAN VÍCTOR FLORES ALCAPARRA y ELISABETH
 PATRICIA JARAMILLO VALLEJO.- Documentos que se archiva
 en el Nro.- 111, Cuyana, 18 de junio de 2012.

5

Eco. Jorge Rojas Narváez
DIRECTOR PROVINCIAL DE
REGISTRO CIVIL DEL AZUAY

№ 0006763

Investigation of Temperature

VALLEY MOTORS

INSCRIPCION DE PATRIMONIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

Time 3 Pop 362 Area 118

Bienes Productos de Azúcar
 D. Quinto y uno Agosto de mill noventa y siete de mill noventa y siete

El que suscribe, Jefe de Negocio Civil, sellando la presente con el matricón de: MONEPES
 APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: *Alonso Jesús Páez Acosta*

..... nacido en el 19 de
1966 de nacionalidad de profesión
.....

con Cédula N° 10228426-2 domiciliada en *Guatemala*
 en/por *Edilvo* *Alfonso Flores*
 hijo de *Alfonso Flores*

Y de Abraham Antonio Pineda
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Lucia Patricia Zamalloa

Vallejo nació en Guadalupe, Sonora, el 25 de agosto de 1965. Es nacionalista, comunista, de profesión estudiante.

com Cédula Nº 140031068-44
 Bolívar
 Mijang de
 Abasco
 domiciliado en
 Fernán Fernando Juareles
 20

Y de Francisco Antonio Volledo
LUGAR DEL MATRIMONIO: Quindío
FECHA: 31 de Agosto de 1988

En este matrimonio legítimo se casó: Al..... con..... Hancho

QUESTIONS

From an *in situ* Meowen - Salween profile, 2000000

[illegible]

Stark R. D.

David P. Green (Spokane, WA)

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: SHAKAY CACEPA DIANA MARLENE

N° de certificado: 182-148-85660



182-148-85660

Ing. Jorge Trova Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a: atencionalineal@registrocivil.gob.ec

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Deida que les
fue la presente escritura pública a los otorgantes por
mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman
conmigo en unidad de acto, incorporando la presente
escritura pública en el protocolo de esta Notaria. DOY
FE.-



Sr. William Patricio Tene Noguera
CEDENTE
C.C. 1400348627



Sr. Adolfo Tene Pucuna
CEDENTE-MANDATARIO
C.C. 1400167415



Sr. Johnatan Dario Flores Jaramillo
CESIONARIO
C.C. 1400559504



Sra. Luisa Patricia Jaramillo
CESIONARIO
C.C. 1400310684



Dr. Gabriel Mejia Reinoso
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400559504

Nombres del ciudadano: FLORES JARAMILLO JOHNATAN DANILO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/MORONA/MACAS

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES AUCAPIÑA MANUEL JESUS

Nombres de la madre: JARAMILLO VALLEJO LUISA PATRICIA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SOLIMAR EMPERATRIZ SALAS TORRES - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 3 - MORONA SANTIAGO - MORONA

N° de certificado: 180-152-07721



180-152-07721

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1400559504

Nombre: FLORES JARAMILLO JOHNATAN DANILO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SOLIMAR EMPERATRIZ SALAS TORRES - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 3 - MORONA SANTIAGO - MORONA

N° de certificado: 187-152-07732



187-152-07732





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400310684

Nombres del ciudadano: JARAMILLO VALLEJO LUISA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/MORONA/GRAL
PROAÑO

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES AUCAPIÑA MANUEL JESUS

Fecha de Matrimonio: 31 DE AGOSTO DE 1988

Nombres del padre: JARAMILLO R FERMIN EDUARDO

Nombres de la madre: VALLEJO LAURA SILVERIA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SOLIMAR EMPERATRIZ SALAS TORRES - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 3 - MORONA
SANTIAGO - MORONA

N° de certificado: 185-152-07667



185-152-07667

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 140031068-4

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO VALLEJO
LUISA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
MORONA
GRAL. PROAÑO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
MANUEL JESUS
FLORES AUCAPIÑA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR PÚBLICO

8333M2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO R. FERMIN EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO LAURA SILVERIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2012-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-24





IMPRESA GENERAL

IMPRESA DEL ECUADOR

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
4 DE FEBRERO 2016



010
JURADO

010 - 072
ISUERO

1400310684
CÉDULA

JARAMILLO VALLEJO LUISA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES



MORONA SANTIAGO
PROVINCIA

MORONA
CANTON

MACAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



**REFERENDUM
CONSULTA
POPULAR 2016**

FECHA DE EMISIÓN: 04 DE FEBRERO 2016
LUGAR DE EMISIÓN: MACAS, MORONA SANTIAGO

IMPRESA GENERAL





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1400310684

Nombre: JARAMILLO VALLEJO LUISA PATRICIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SOLIMAR EMPERATRIZ SALAS TORRES - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 3 - MORONA SANTIAGO - MORONA

N° de certificado: 184-152-07677

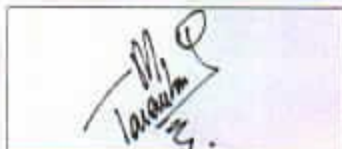


184-152-07677





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400348627

Nombres del ciudadano: TENE NOGUERA WILIAM PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/MORONA/MACAS

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TENE GUAMAN SEGUNDO MANUEL

Nombres de la madre: NOGUERA MADERO BLANCA ELVIA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SOLIMAR EMPERATRIZ SALAS TORRES - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 3 - MORONA SANTIAGO - MORONA

N° de certificado: 187-152-07614



187-152-07614

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TENE NOGUERA WILIAM PATRUCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
MACAS
FECHA DE NACIMIENTO **1971-07-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

140034862-7




EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH. TÉCNICO INDUSTRIAL

V444894442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TENE GUAMAN SEGUNDO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOGUERA MADERO BLANCA ELVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2017-01-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-31




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

022
JURADO

022 - 127
JURADO

1400348627
CÉDULA

TENE NOGUERA WILIAM PATRUCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
MORONA
CANTÓN
MACAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ECNA




CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
VOTACIÓN Y CONSULTA
POPULAR 2018

[Handwritten signature]



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1400348627

Nombre: TENE NOGUERA WILIAM PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SOLIMAR EMPERATRIZ SALAS TORRES - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 3 - MORONA SANTIAGO - MORONA

N° de certificado: 183-152-07625



183-152-07625





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400167415

Nombres del ciudadano: TENE PUCUNA ADOLFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TENE MANUEL

Nombres de la madre: PUCUNA JUANA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SOLIMAR EMPERATRIZ SALAS TORRES - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 3 - MORONA SANTIAGO - MORONA

N° de certificado: 180-152-07537



180-152-07537

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



N. 140016741-5

CIUDADANIA
AFILIADOS Y HEMERES
TENE PUCUNA
ADOLFO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
COLTA
CALABANZA

FECHA DE NACIMIENTO 1961-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO



EDUCACION
BACHILLERATO

OCCUPACION
COMERCIANTE

CONYUGES Y HEREDEROS DEL E/C
TENE MANUEL

CONYUGES Y HEREDEROS DEL E/C
PUCUNA JUANA

CONYUGES Y HEREDEROS DEL E/C
MORDNA

FECHA DE EMISION
2016-08-30

FECHA DE EXPIRACION
2026-08-30

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018



022

022 - 128

1400167415



TENE PUCUNA ADOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
MORONA
CANTON
MACAS
PARROQUIA

PROCESADOR PUNTA
CENA



REGISTRARIA
Y CONSULTA
JURISDICCION



FECHA DE EMISION 04/02/2018
FECHA DE EXPIRACION 04/02/2020

[Signature]



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1400167415

Nombre: TENE PUCUNA ADOLFO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: SOLIMAR EMPERATRIZ SALAS TORRES - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 3 - MORONA SANTIAGO - MORONA

N° de certificado: 189-152-07552



189-152-07552



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo
en el mismo día y lugar de su celebración.

DOY FE.-





Notaría Décima Octava del cantón Cuenca
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera



ESCRITURA No.	20180101018O00239
---------------	-------------------

MARGINACIÓN A LA MATRIZ

RAZON: DOY FE: Que el día de hoy siete de septiembre del año dos mil dieciocho, siento razón al margen de escritura matriz de Constitución de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES "TRAVESIA-JUNGLE" TRAVEJUN CIA. LTDA.** de fecha diez de marzo del dos mil diecisiete signada con el código **20170101018P00567**, sobre el contenido de la escritura pública de cesión de participaciones celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Morona en fecha tres de septiembre del dos mil dieciocho.

Cuenca, siete de septiembre del año dos mil dieciocho.


Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-002-000035449



20180101018000239

NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA

NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101018000239

MATRIZ

FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-03-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170101018P00567

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES JARAMILLO JOHNATAN DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400559504

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170101018P00567

NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA

NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA



En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías. El Registrador de la Propiedad con funciones de Registrador Mercantil del cantón Morona, **CERTIFICA:** Que la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES "TRAVESIA - JUNGLE" TRAVEJUN CIA. LTDA.**, otorgado por: JHON CRISTIAN TENE TOLEDO, WILIAM PATRICIO TENE NOGUERA Y ADOLFO TENE PUCUNA a favor de: **JOHNATAN DANILO FLORES JARAMILLO Y LUISA PATRICIA JARAMILLO VALLEJO**, queda inscrita en el **Registro Cesión de Participaciones**, bajo el número (3), repertorio número (135), de fecha 12 de septiembre de 2018, y en legal y debida forma marginada en la acta y escritura de Constitución de la Compañía que reposa en el archivo de esta dependencia.

Libro:



Elaborado por:



Dr. Julio Arturo Salinas Galarza
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MORONA**

